

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES/
NCRD / IAV / RCO / MCC / PMM / COL / MUP / SGC / ADRM / mab

DECRETO EXENTO N°
CAUQUENES,

2650 /

07 JUN. 2022

VISTOS:

- Decreto Exento N° 2292 de fecha 18 de Mayo de 2022 que declara desierta licitación ID: 3995-45-L122 y aprueba Bases Administrativas, Generales, Especificaciones Técnicas, Anexo Económico detallado y Anexo de Evaluación correspondientes a un nuevo llamado para la adquisición de **“MATERIAL DE LIBRERÍA PARA EL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA 1”**.
- Acta de deserción de fecha 25 de mayo de 2022, generada por el portal www.mercadopublico.cl .-
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Resolución exenta 34 de fecha 22.02.2022 que aprueba reajuste, actualiza montos y confirma cobertura respecto de los convenios suscritos, entre la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en el marco del Programa Habilidades para la Vida I y II para el año 2022.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el “Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes”.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Qué, a la fecha de cierre de la licitación no se presentaron ofertas emitiendo el sistema www.mercadopublico.cl la resolución de acta de deserción para la licitación 3995-60-L122.

DECRETO:

1° **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública ID: **3995-60-L122 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIBRERÍA PARA EL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA 1”** al no existir ofertas.

2° **PUBLIQUESE**, el presenta decreto en el Portal www.mercadopublico.cl de acuerdo a la normativa vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL
ARANTIS VILCHES



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Archivo carpeta